///son (Chubut), 28 de Abril de 2010

Dictamen Nro.107/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 28.895/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL "R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 32/AVP/10- CONT.ALQ. DE UNA (1) CARGADORA FRONTAL S/NEUMATICOS C/OPERADOR (EXPTE. Nº 00529/C/10).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mi:

- a) Que a fojas 01 corre agregada una actuación de solicitud de tramitación de la locación de una cargadora frontal sobre neumaticos con su operador.La dirección de Conservación Y Obras por Administración estima su costo en PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$68.000.00), incluyendo el operador de las maquinaras requeridas.
- b) Que a fojas 18(foliat.AVP) obra form. Nro. 86065 de afectación contable preventiva, afectando partidas por PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000.00), monto **suficiente** en relación a lo que finalmente fuera adjudicado.
- c) Que a fojas 88(foliat.AVP) luce agregada la actuación producida por la Direccion de Conservación, en la que aconseja adjudicar a la firma TRANSPORTES EL NENE S.R.L. por la cotización que arrimara a fojas 25 por PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 67.999.20).
- d) Que a fojas 65/65 vta. obra agregado un proyecto de resolutorio que recoge lo dictaminado por la referida Dirección de Conservación y en su Art.3ero. imputa **razonablemente**, las partidas contables presupuestarias pertinentes y en ese estado puede ser suscripta por las autoridades pertinentes.

Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición.

Así me expido.